RESOLUCION DE ALCALDIA N°396-2019-MPCP

Pucallpa, 24 JUL. 2019

VISTO: El Expediente Interno N°17393-2019 de fecha 05 de Julio del 2019 que contiene el Requerimiento N° 058-2019-MPCP-GSCTU-SGGRD-ITSE, de fecha 05 de julio de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, y el Informe Legal N°589-2019-MPCP-GSCTU-AL, de fecha 12 de julio del 2019, del Área Legal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano, Informe Legal N° 711-2019-MPCP-GM-GAJ de fecha 19 de Julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Requerimiento de Visto, expedido por el Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, se hace referencia a la necesidad de aprobar el Plan de Actividades de la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-2019;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional y el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2017-2021;

Que, conforme a la Resolución Ministerial N° 046-2013; que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD, "Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Desastres de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo, y la resolución ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la organización, constitución y funciones de las Plataformas de Defensa Civil";

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el Artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO-2019.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo www.municportillo.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución (mediante correo electrónico institucional) de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

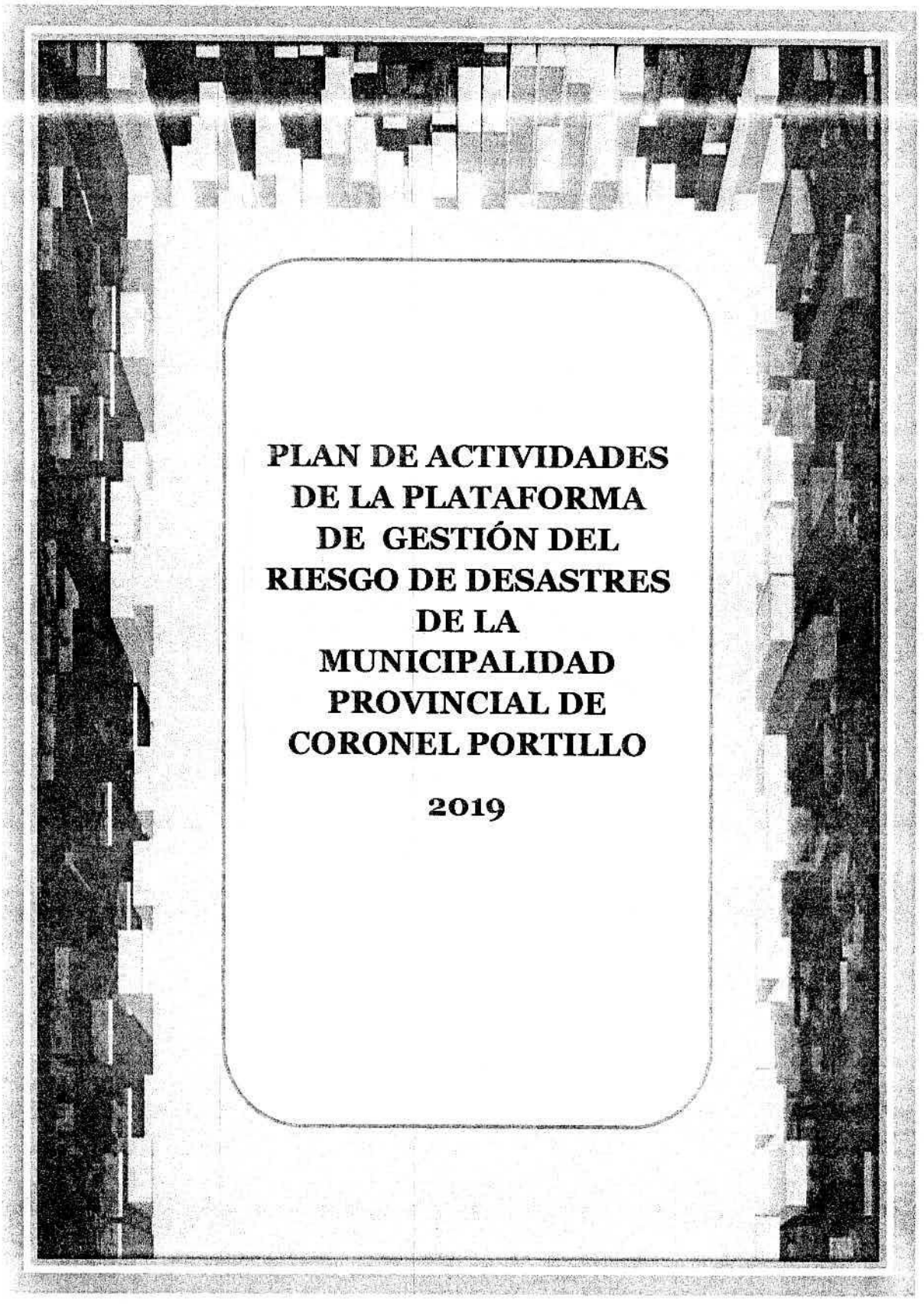

PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

2019

PRESENTACIÓN

Mediante Resolución de Alcaldía N°.....de fecha se constituyó la Plataforma Provincial de Coronel Portillo, quien asume las funciones establecidas en la Ley N°29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres(SINAGERD) y su reglamento aprobado por decreto 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Gestión del Riesgo de Desastres"

En ese marco legal, se ha elaborado el Plan de Actividades para la Gestión Reactiva (GR) de la Plataforma Provincial de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, el mismo que constituye una guía que orienta acciones a desarrollar para el funcionamiento de la Plataforma Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres.

Para el desarrollo del Plan de Trabajo Anual de Actividades de la Plataforma Provincial de Gestión de Riesgo de Desastres se contará con la asistencia de INDECI.

Los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, determinaran la proyección de ejecución calendarizado con el costo estimado por actividad y el costo estimado anual para la implementación de actividades de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo PUCALLPA ALCALDIA Region Ucayali

BASE LEGAL

- **Ley N°29664 del 18/02/2011; Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.**
- **Decreto Supremo N°048-2011-PCM; del 25/05/2011, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**
- **Resolución Ministerial N°180-2013-PCM; que aprueba "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Gestión del Riesgo de Desastres".**

JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Trabajo Anual de actividades está sustentado en las actividades priorizadas para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres de las Instituciones que conforman la Plataforma Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo para el año 2019; considerando la ocurrencia de lluvias, inundaciones y friaje; asociados a clima húmedo que predomina en la provincia.

OBJETIVO PRINCIPAL

Implementar la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus instrumentos de Gestión y en los de Planificación relacionados a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres (Preparación, Respuesta y Rehabilitación) según lo indicado en la Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Gestión del Riesgo de Desastres"

OBJETIVOS PRIORITARIOS

- **Apoyar el desarrollo de los procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres a través del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) Municipal, así como en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.**
- **Fortalecer el desarrollo de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres para la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.**
- **Apoyar en la implementación de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y el asesoramiento en la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.**
- **Fortalecer la cultura de Prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible en la Provincia de Coronel Portillo.**
- **Elaborar y aprobar el Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de la Gestión Reactiva a desarrollar, las cuales deben guardar concordancia con el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres – GTGRD de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.**

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo PUCALLPA ALCALDIA Region Ucayali

- La Plataforma Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres se reunirá como mínimo trimestralmente para tratar temas relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación desarrollando principalmente:
  - Participación en la atención de afectados y/o damnificados, en caso de emergencia o desastre.
  - Apoyo en la implementación del mecanismo de voluntariado en emergencia y rehabilitación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
  - Contribución en la formulación o adecuación de planes referidos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
  - Contribución para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación a nivel local.
  - Apoyo con integrantes debidamente formados, en la aplicación del EDAN y el ingreso de la información al SINPAD.

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Las actividades y tareas programadas han tomado en cuenta el Programa Presupuestal 068.

EL Plan de Trabajo Anual de Actividades de la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres, debe considerar en su cronograma calendarizado lo siguiente:

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
PUCALLPA
ALCALDIA
Region Ucayali

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	Meta física	Área responsable	Estrategia financiera	Cronograma del año 2019											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1.-Desarrollo de los Centros de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres-Atención de Emergencias y Desastres.	Reporte	12	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	PP 068	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
2.-Administración y almacenamiento de Kits de Bienes de Ayuda Humanitaria para la asistencia frente a emergencias y desastres.	Kits	200	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	PP 068	00	00	300	300	00	150	00	00	00	00	00	00
3.-Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial.	Informe de Inventario	03	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	PP 068	00	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00	01
4.-Inspecciones Técnicas de Seguridad-ITSE.	Inspecciones	1200	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	PP 068	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5.-Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones-VISE	Visitas	60	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	PP 068	00	00	00	00	50	50	50	50	00	00	00	00
6.-Capacitación a la población en Gestión de Riesgo de Desastres-GRD.	Curso/taller	05	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	PP 068	00	00	00	05	05	05	05	00	00	05	05	00
7.-Planificar, organizar y ejecutar los Simulacros de Desastres de acuerdo al programa Nacional y/o local.	Simulacros	05	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	PP 068	00	00	00	01	01	00	01	00	00	01	00	01

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo PUCALLPA ALCALDIA Región Ucayali

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
Presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma

Sr. Segundo Leónidas Pérez Collazos
PRESIDENTE